



Subsidio para la preparación de la Primera Asamblea Pastoral Parroquial

Contenido:

- 1.- Propuesta del orden del día
- 2.- Qué es un Sínodo
- 3.- El proceso del 3° Sínodo Paranaense
- 4.- El Perfil del Sinodal
- 5.- Qué es una Parroquia
- 6.- Elenco de posibles propuestas para elegir las cuestiones
- 7.- Elección de los Sinodales Parroquiales
- 8.- Grupos Sinodales de Estudio

A este material auxiliar lo presentamos de manera conjunta pero, para mayor comodidad de los usuarios cada uno de los apartados comienza en una página diferente, lo que ayudará a imprimir solamente lo que se crea pertinente y necesario para la ocasión.

En la página web del Arzobispado (<http://www.arzparan.org.ar/sinodo/>) encontrarán también los subsidios para los distintos momentos de oración de la Asamblea. Allí también tienen a disposición algunas diapositivas en Powerpoint que los pueden ayudar a dar los distintos temas como elemento auxiliar de los textos que aquí les presentamos. También una unos breves videos que pueden, si alguien así lo desea, reemplazar la exposición de sus respectivos textos.

En la misma página web pueden también bajarse el Reglamento del 3° Sínodo Arquidiocesano de Paraná; una breve explicación del Logo y un subsidio que nos invita a vivir el Sínodo dentro de un clima espiritual.

Si tienen dudas o necesitan algún tipo de apoyo para llevar adelante la Asamblea Pastoral Parroquial no tengan duda en consultarnos.

**Comisión Preparatoria
3° Sínodo Arquidiocesano de Paraná**



Propuesta orden del día 1° Asamblea Pastoral Parroquial

Se propone que sea en dos jornadas. Puede ser el mismo día, pero es preferible que sea en dos fechas distintas. Sigue una propuesta de orden del día para cada una de las sesiones.

1° Sesión

- 1) Oración inicial (Texto base: Hch 2, 37-47).
- 2) Historia de los Sínodos Paranaenses.
- 3) Que es un Sínodo.
- 4) Cómo es el proceso del 3° Sínodo.
- 5) Perfil del sinodal en vistas a la elección entre pares de 3 laicos.
- 6) Qué es una parroquia.
- 7) Propuestas de las posibles cuestiones que se pueden elegir (elenco).

2° Sesión

- 1) Oración inicial (Texto base: Ef 4, 1-16).
- 2) Debate sobre la elección de las propuestas de las cuestiones (valoración y/o ampliación).
- 3) Elección de 10 cuestiones propuestas por la parroquia al Arzobispo.
- 4) Elección de los sinodales parroquiales.
- 5) Efusión del Espíritu Santo sobre los elegidos por parte de la Comunidad e invocación de la protección de la Virgen. (Texto base: adaptación a la circunstancia de Hch 13,1-5).
- 6) Presentación de los Grupos Sinodales de Estudio.



Qué es un Sínodo Arquidiocesano

El Reglamento nos dice que:

“El Sínodo Arquidiocesano de Paraná es una Asamblea en la cual el Pueblo de Dios realiza un proceso de discernimiento de la acción pastoral, para colaborar con el Arzobispo en su tarea de convocar y hacer crecer la Iglesia local.” (Art. 1)

Vamos a detenernos en algunas de estas afirmaciones.

1) Proceso de discernimiento de la acción pastoral

El discernimiento comunitario es la acción a través de la cual un grupo de personas mira la realidad con el deseo de transformarla. El punto de partida es descubrir las características principales del entorno en que se desempeña. A esto se le denominan “signos de los tiempos”. El siguiente paso es discernir en ellos los signos de Dios que están pidiendo acciones concretas de parte de los católicos.

Esto es en el marco de un conjunto de acciones a los cuales se los denomina “proceso” ya que se da en un tiempo histórico y supone pasos concretos que se van desarrollando y a los cuales hay que respetar. A este proceso se lo suele identificar con el método ver-juzgar-actuar, usado por la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* y con resonancia en los documentos latinoamericanos de Medellín, Puebla y Aparecida. Este último lo define así:

*“Este método implica **contemplar** a Dios con los ojos de la fe a través de su Palabra revelada y el contacto vivificante de los Sacramentos, a fin de que, en la vida cotidiana, **veamos** la realidad que nos circunda a la luz de su providencia, la **juzguemos** según Jesucristo, Camino, Verdad y Vida, y **actuemos** desde la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo y Sacramento universal de salvación, en la propagación del reino de Dios, que se siembra en esta tierra y que fructifica plenamente en el Cielo.” (DA 19)*

2) Asamblea

Una Asamblea es una reunión de varias personas que son convocadas para discernir una acción enmarcada en la consecución del bien común. Asamblea es la traducción española de la palabra griega “Iglesia”.

El Sínodo es una Asamblea en cuanto una parte del Pueblo de Dios es convocado a discernir la voluntad de Dios y poner los medios necesarios para que crezca el Reino de Dios. El que convoca es el Arzobispo en cuanto que es quién conduce al Pueblo de Dios a él confiado.

La característica principal de la asamblea sinodal es que es consultiva. Esto supone que quien legisla en la Arquidiócesis es el Arzobispo, pero que el resto del Pueblo de Dios lo ayuda en el discernimiento de los caminos que el Espíritu Santo va mostrando. Y en esto se manifiesta la misma etimología del término “sin-odos” que, en griego, significa “caminar juntos”.

3) La Iglesia Local

Iglesia local o particular es lo que comúnmente (para nosotros) solemos denominar Arquidiócesis de Paraná. Es una porción del Pueblo de Dios *“presidida por un Obispo, dotado, en forma plena y sacramental, del triple ministerio de Cristo, cabeza del cuerpo místico, profeta, sacerdote y pastor. El Obispo es, en cada Iglesia particular, principio y fundamento de su unidad.” (DP 645)*

“La Diócesis, presidida por el Obispo, es el primer ámbito de la comunión y la misión. Ella debe impulsar y conducir una acción pastoral orgánica renovada y vigorosa, de manera que la variedad de carismas, ministerios, servicios y organizaciones se orienten en un mismo proyecto misionero para comunicar vida en el propio territorio. Este proyecto, que surge de un camino de variada participación, hace posible la pastoral orgánica, capaz de dar respuesta a los nuevos desafíos. Porque un proyecto sólo es eficiente si cada comunidad cristiana, cada parroquia, cada comunidad educativa, cada comunidad de vida consagrada, cada asociación o movimiento y cada pequeña comunidad se insertan activamente en la pastoral orgánica de cada diócesis. Cada uno está llamado a evangelizar de un modo armónico e integrado en el proyecto pastoral de la Diócesis.” (DA 169)

4) El Pueblo de Dios

El Papa Francisco nos decía que *“en virtud del Bautismo recibido, cada miembro del Pueblo de Dios se ha convertido en discípulo misionero (cf. Mt 28,19). Cada uno de los bautizados, cualquiera que sea su función en la Iglesia y el grado de ilustración de su fe, es un agente evangelizador, y sería inadecuado pensar en un esquema de evangelización llevado adelante por actores calificados donde el resto del pueblo fiel sea sólo receptivo de sus acciones. La nueva evangelización debe implicar un nuevo protagonismo de cada uno de los bautizados.” (G 120)*

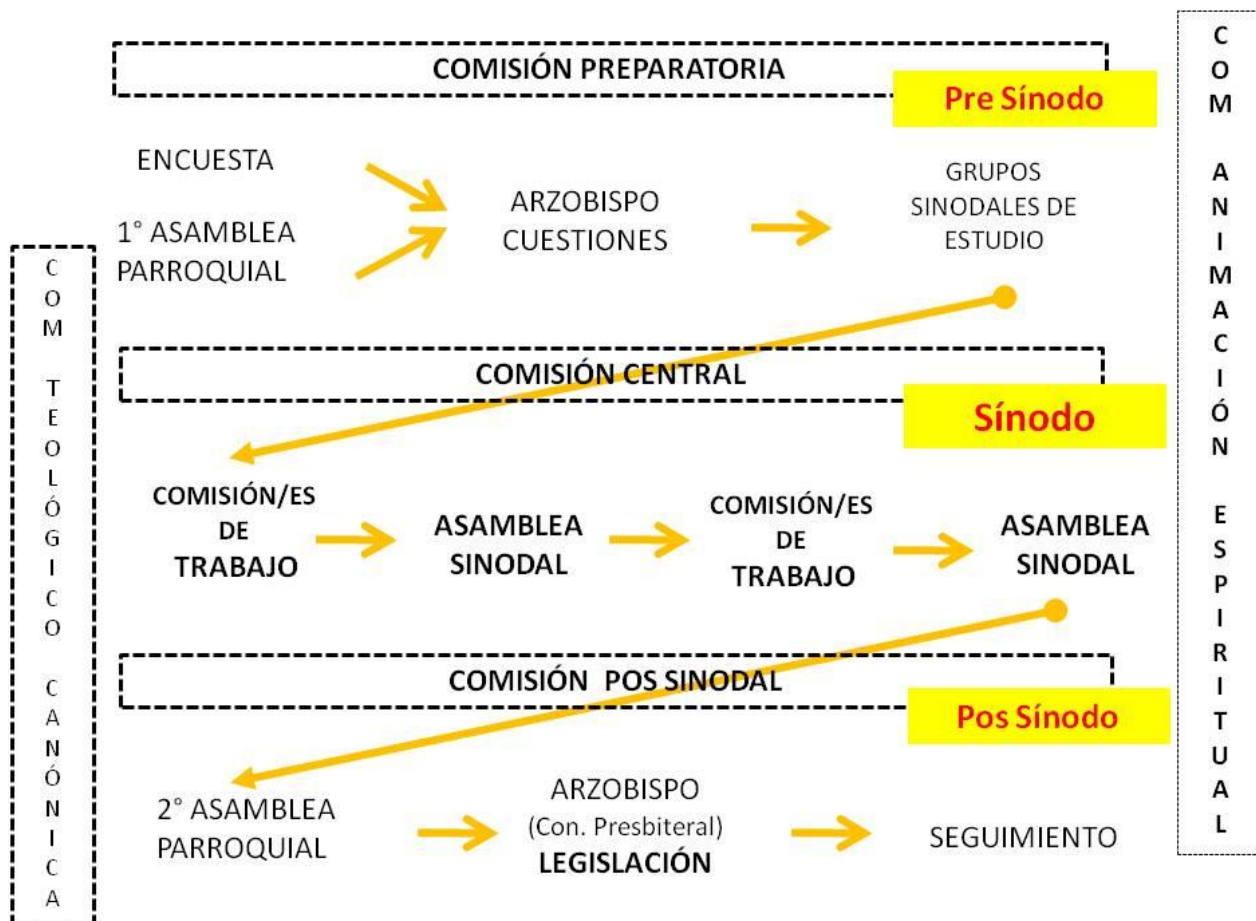
Por esto el Sínodo es un ámbito donde el Arzobispo Convoca a todos los miembros de este Pueblo de Dios, cualquiera sean sus carismas y ministerios (sacerdotes, laicos, consagrados), a participar en esta misión bautismal de “convocar y hacer crecer la Iglesia local”.



El proceso del 3° Sínodo Arquidiocesano de Paraná

El Sínodo de Paraná se entiende como el desarrollo de una Asamblea en la cual el Pueblo de Dios realiza un proceso de discernimiento de la acción pastoral. El objetivo final es el de colaborar con el Arzobispo en su tarea de convocar y hacer crecer la Iglesia local.

El Sínodo, así, no es solo un elemento de legislación episcopal sino el canal concreto a través del cual se piensa, en un proceso de discernimiento comunitario, la Iglesia Local. Ha sido planteado bajo tres aspectos rectores. En primer lugar la “**memoria**” de las actividades pastorales de nuestra Arquidiócesis, en especial durante el siglo XX. A esto le sumamos el aspecto de la “**presencia**” a través del discernimiento de los signos de los tiempos en el análisis de nuestra realidad epocal. Todo esto concluye en la “**profecía**”, es decir, el anuncio del Evangelio que es el mismo fin de la Iglesia.



La consulta al Pueblo de Dios

El tema del Sínodo será “la Parroquia”. El mismo ha sido decidido por el Arzobispo en consulta con el Consejo Presbiteral.

El Sínodo quiere ser un espacio de comunión y participación para todos los bautizados. El primer paso será poner en marcha una **Encuesta** que nos mostrará cual es la realidad eclesial actual. Para permitir la opinión más allá del formulario establecido, se permitirá en la misma la libre opinión de temas y propuestas.

En base a esto se elaborarán un amplio marco de cuestiones que el Sínodo podrá tratar dentro del único tema elegido. Estas serán consideradas por la Asamblea Pastoral que se realizarán en cada parroquia. Con los aportes recabados la Comisión Central determinará las cuestiones concretas a ser tratadas.

A partir de ese momento se pueden participar de “**Grupos Sinodales de Estudio**” que pueden estudiar una cuestión en particular o varias. Sus conclusiones serán elevadas a la Comisión Central.

Para cada cuestión a tratarse en el Sínodo se formará **Comisión de Trabajo** compuesta por un Coordinador y un equipo de, a lo sumo, cinco peritos en el tema. Cada Comisión trabajará en base a las consultas realizadas con las encuestas y Asambleas y al material aportado por los grupos de estudio. En base a esto elaborará una ponencia que será presentada a la Asamblea Sinodal.



Asamblea Sinodal

Presidida por el Arzobispo, está compuesta por quienes han sido designados como sinodales. Algunos de ellos **participan por el oficio eclesiástico** que desempeñan: Vicario General; Secretario Canciller; Rector del Seminario; Miembros del Consejo Presbiteral; Párrocos y Cuasi-párrocos; un Superior o Superiora de comunidad de casa de Instituto Religioso y Sociedades de Vida Apostólica (femeninos y masculinos) que estén presentes en la Arquidiócesis; un delegado de cada Movimiento o Institución integrantes de la Junta Arquidiocesana de Laicos y cada Director, Rector o Decano de Establecimientos Educativos parroquiales o congregacionales o un delegado del mismo.

Otros son **elegidos por sus pares**: tres miembros del clero joven; un miembro laico de cada Delegación Episcopal y Organismo Arquidiocesano; tres laicos, de los cuales debe por lo menos ser uno joven, por cada parroquia o cuasi-parroquia; tres Seminaristas Arquidiocesanos que estén cursando estudios de Teología y dos candidatos de la Escuela de Ministerios. Luego de la elección, cada uno de ellos será designado por el Sr. Arzobispo como sinodal.

Por su parte **el Arzobispo designara de manera especial** a: el Secretario general y los moderadores primero y segundo de la Comisión Central; los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo; los miembros de la Comisión Jurídica y otros participantes a los cuales el Arzobispo invita con carácter personal para completar y enriquecer el cuerpo sinodal.

Cada Sesión comienza por el relato que el Coordinador de la Comisión de trabajo pertinente hiciera de la cuestión a tratar. El texto de dicha ponencia estará a disposición de cada sinodal una semana antes. Cada Sinodal puede disponer, previa inscripción en la Secretaría hasta media hora antes de comenzar la sesión, de cinco minutos para exponer su parecer sobre la cuestión tratada, ya sea de manera oral o escrita. Terminará la rueda con una oportunidad de los sinodales para hacer preguntas aclaratorias a los exponentes.

Todo este material será entregado nuevamente a la Comisión de Trabajo para que proceda a tabularlo y redactar las conclusiones. Se sumarán a dicha comisión entre cuatro y ocho sinodales elegidos por la Asamblea. En la sesión siguiente se llevará a la votación de la Asamblea las cuestiones redactadas. Si alguien no está de acuerdo, y cuenta con más del 10% de apoyo de los presentes, puede pedir modificaciones al texto que serán evaluadas por la misma Comisión.

De esta manera los sinodales tienen derecho, e incluso están obligados, a manifestar sinceramente su opinión sobre los temas propuestos y a expresar su parecer sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia, siempre en el respeto a la integridad de la fe y a la dignidad de las personas, así como en la forma y tiempo ya indicados. El sinodal se puede expresar a través de la palabra y del voto sobre cada una de las cuestiones a tratar.

Legislación de las conclusiones

El texto elaborado aprobado con voto consultivo por el Sínodo y presentado al Arzobispo para que lo publique. Pero la legislación sobre los temas concretos solamente le pertenece al Arzobispo, único legislador de la Arquidiócesis.

Para esto, una vez concluido el Sínodo, se convocará una segunda Asamblea Pastoral Parroquial que estudiará las conclusiones y calificará cada proposición como “urgente”, “conveniente” o “no-necesaria”. Con este parecer del Pueblo de Dios sobre las Conclusiones del Sínodo, oído el parecer del Consejo Presbiteral, el Arzobispo reglamentará las conclusiones que crea pertinentes.



Perfil del sinodal

En el reglamento se dan las indicaciones precisas sobre lo que significa ser sinodal:

Artículo 21: Derechos y deberes de los sinodales.

- 1.- Quienes sean convocados al Sínodo Arquidiocesano tienen el derecho y deber de participar en él, estando presentes en las sesiones completas.
- 2.- Para una eficaz y fructífera participación, los miembros de la Asamblea Sinodal deberán estudiar detenidamente los temas a debatir y procurarán informarse adecuadamente para pronunciarse sobre los mismos y emitir responsablemente su voto cuando se le pidiere.
- 3.- Los sinodales tienen derecho y deber a manifestar su opinión sobre los temas propuestos y a expresar su parecer sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia, siempre en el respeto a la integridad de la fe y a la dignidad de las personas, así como en la forma y tiempo indicados en este reglamento.
- 4.- Los sinodales gozan del derecho a emitir libremente su voto sobre las cuestiones propuestas, en la forma y sentido indicado en este Reglamento.
- 5.- Los sinodales serán convocados nominalmente por el Arzobispo luego transcurrido un tiempo prudencial del decreto de Convocatoria del Sínodo.
- 6.- Todos los participantes, una vez convocados, deberán comunicar a la Secretaría General del Sínodo su asistencia, y ésta les enviará su acreditación nominal como miembro del Sínodo, siendo éste requisito indispensable para poder participar en las sesiones sinodales.
- 7.- Todos los sinodales tienen la obligación de emitir personalmente la Profesión de Fe, ante el Presidente, según la fórmula aprobada por la Sede Apostólica, al comenzar la celebración del Sínodo.
- 8.- El miembro sinodal que haya faltado a alguna sesión del Sínodo sin justificar por escrito su ausencia al Arzobispo perderá su derecho como miembro de la Asamblea Sinodal.
- 9.- Conforme al c. 464 del Código de Derecho Canónico “si un miembro del Sínodo se encuentra legítimamente impedido, no puede enviar un procurador que asista en su nombre, pero debe informar al Arzobispo Arquidiocesano acerca de su impedimento”.

Características deseables en orden a un perfil

Las enumeramos, para que se tengan en cuenta al momento de la elección, ya sea por parte de quienes lo eligen como de quienes resultan elegidos para tal ministerio.

Condiciones “sine qua non”

- 1) Una persona de fe que acepta la Revelación (Sagrada Escritura y Tradición) y la actualización que hace el Magisterio de la Iglesia, con vida acorde al Evangelio.
- 2) Ser elegido entre pares de manera libre y convocado por el Arzobispo.
- 3) Aceptar libremente la elección.
- 4) Disponibilidad de tiempo para participar de las sesiones.
- 5) Vivir el acontecimiento sinodal como un ministerio eclesial en respuesta al carisma otorgado por el Espíritu Santo.
- 6) Ser constructor de la Comunión Eclesial a través de sus palabras y obras.
- 7) Ejercer el derecho y el deber de participar con voz y voto de manera activa.
- 8) Disponibilidad para investigar los temas en los cuales no sea perito pero deba expedirse en las sesiones sinodales. Como mínimo deberá leer los materiales provistos por la Comisión Preparatoria y las distintas Comisiones de Trabajo.
- 9) Apertura al discernimiento comunitario, tolerando las posturas divergentes dentro del marco de una sana ortodoxia, en la búsqueda de caminos evangelizadores para la Iglesia Particular.

Condiciones “deseables” pero no excluyentes

- 1) Desenvoltura mínima para hablar en público oralmente.
- 2) Uso mínimo e indispensable de medios digitales.



La parroquia

Etimología de la palabra

La palabra proviene del griego. En un sentido profano, el verbo "*paroiken*" significa "vivir cerca", y el adjetivo "*paroikós*" significa "próximo o vecino". Por lo tanto forman la *paroikia* los que "habitan en vecindad". En cambio, el sentido bíblico, *paroikein* equivale a ser extranjero o emigrante, peregrinar o vivir como forastero con domicilio en un país, con cierta garantía de protección por parte de la comunidad, pero sin derecho de ciudadanía. Tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, la *paroikia* es pues, la comunidad de creyentes que se consideran extranjeros (Ef. 2,19), de paso (1 Pe 1,17), emigrantes (1 Pe 2,11) o peregrinos (Hb 11,13).

En resumen, etimológicamente, la palabra parroquia tiene un doble significado: peregrinar en el extranjero y vivir en vecindad.

Una breve historia

En la antigüedad, en cada ciudad había una sola comunidad cristiana, presidida por un obispo, a quien ayudaban los presbíteros y los diáconos. En Roma existieron siete regiones a cargo de diáconos, luego surgen los "títulos" confiados a presbíteros; éstos surgieron no solamente en Roma sino en las grandes ciudades: pueden considerarse como las primeras expresiones de la organización eclesial.

A partir de la libertad de culto, fruto del edicto de Milán (313), la expansión del cristianismo y la organización de la Iglesia exigían cambios; entonces, nace la parroquia con la finalidad de adaptar la acción pastoral de la primitiva comunidad urbana a las zonas rurales recién evangelizadas. El origen de las iglesias rurales con una organización permanente comenzó en las Galias, hacia principios del S. IV y desde los S. V y VI se crearon en Francia y España muchas iglesias rurales, llamadas *parrochiae*, con un sacerdote propio. Luego, la institución parroquial se establece progresivamente en Occidente y con sucesivos altibajos llega a nuestros días.

Un momento importante en la evolución de la parroquia es la reforma carolingia del S. VIII. Carlomagno dividió todo su imperio en diócesis y parroquias. De este modo, las circunscripciones tenían, a la vez, una finalidad de administración civil y otra de administración pastoral. El elemento más importante de esta reforma "carolingia" fue el establecimiento del sistema benefical que produciría en los siglos siguientes un deterioro notable en la cura de almas.

Trento procuró que prevaleciera el sentido pastoral-ministerial sobre el sistema benefical. Durante el S. XX se asiste ahí a una controversia sobre la naturaleza y la misión de la parroquia. Algunos pensaban que la parroquia dejaba de ser esencial para la evangelización en el mundo actual mientras que otros la defendían desde distintas perspectivas: sea desde la perspectiva litúrgica en Alemania sea desde la perspectiva misionera en Francia.

Tanto en los debates teológico-pastorales anteriores al Vaticano II, como en el Concilio mismo, en la teología contemporánea y en los textos magisteriales la relación entre la parroquia y la Iglesia local pasa necesariamente por la Eucaristía.

En conclusión, la parroquia a lo largo de la historia ha sido una de las principales manifestaciones de la Iglesia, como comunidad concreta de fe y de culto, como instancia educadora, como lugar de encuentro de la fe cristiana con la cultura y las costumbres de cada pueblo y como punto de referencia sociológico del carácter público del mensaje cristiano.

Hacia una definición

Mientras, "el concilio de Trento, en el decreto *De reformatione*, aprobado en la sesión XIV (1563), se planteó seriamente la reforma de la parroquia, que consideraba como la unidad pastoral más importante, el Concilio Vaticano II en la constitución dogmática *Lumen Gentium* la define "como pueblo de Dios que el Espíritu Santo convoca en un lugar y en donde el anuncio del Evangelio y la Eucaristía crean una fraternidad, en la cual y a partir de la cual se constituye la Iglesia de Cristo" (LG 26) y en la constitución sobre la liturgia "la presenta como articulación necesaria de la Iglesia particular y como representación de la Iglesia visible extendida por todo el mundo, subrayando con fuerza su esencial carácter comunitario, que nace de la celebración de la Eucaristía" (SC 41). Finalmente, el decreto sobre el apostolado de los laicos del último concilio "anima a los seglares a participar en la misión de la parroquia, que se considera como un modelo preclaro de apostolado comunitario capaz de congregarse en unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentran" (AA 10).

El Código de Derecho canónico actualmente vigente define la parroquia como "una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio" (CIC 515). Igualmente recuerda que el CIC establece que "como regla general, la parroquia ha de ser territorial, es decir, ha de comprender a todos los fieles de un determinado territorio; aunque, donde convenga, se constituirán parroquias personales...". (CIC 518). Para M. Payá, "se trata de una definición excesivamente jurídica, en la que se echan de menos los elementos teológicos señalados tanto por el Vaticano II como por el magisterio



posterior. Para describir mejor la peculiaridad teológica y pastoral de la parroquia, proponemos esta otra definición, que explicitaremos en los siguientes apartados: la parroquia es una comunidad estable y pública, formada por todos los cristianos que viven en un determinado territorio y que, presidida por un presbítero en nombre del obispo, constituye una célula viva de la Iglesia particular y hace presente en ese lugar a la Iglesia una, santa, católica y apostólica”.

Juan Pablo II afirma que “la comunión eclesial, aun conservando siempre su dimensión universal, encuentra su expresión más visible e inmediata en la parroquia. Ella es la última localización de la Iglesia; es, en cierto modo, la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas” (ChL 26).

J. Castellano, comentando el texto citado de ChL, afirma que: “de hecho, el documento ofrece, quizá por primera vez, una teología de la parroquia que es una aplicación de la eclesiología del Vaticano II, referida a la Iglesia particular, y a su acontecer en la comunidad local alrededor del altar, pero con un tono típicamente eucarístico. He aquí algunos rasgos de esta eclesiología concreta... La parroquia es la expresión más inmediata y visible de la realidad de la Iglesia; la última localización de la Iglesia, es en cierto sentido la Iglesia misma que vive en medio de las casas de sus hijos e hijas. Sin citar la fuente, ChL 26 se inspira claramente en la teología y en el lenguaje LG 26, que ha trazado una estupenda teología de la iglesia local, es decir de cada legítima asamblea que es iglesia, en la que la Iglesia se hace presente. De hecho, en este número se barajan los mismos conceptos empleados en LG donde se habla de comunidades pobres, pequeñas y dispersas, en las que, sin embargo, es Cristo presente el que hace a la Iglesia una, santa católica. Comunidad que encuentra su más alta expresión sacramental en la Eucaristía, que abarca la Palabra de Dios que convoca, la comunión de los fieles, la presencia de Cristo y de su misterio pascual. Y entonces se puede hablar del “misterio” eclesial de la parroquia en la que la Iglesia está presente y actúa; aunque pobre en personas y en medios, aunque dispersa en caóticos y bulliciosos barrios modernos. Es la Iglesia de los rostros, la comunión de las personas, con la señal del edificio del templo parroquial, como casa de Dios y de los hermanos en medio de las casas de los hombres. Por consiguiente, hay que considerar la parroquia como la familia de Dios, fraternidad animada por el Espíritu, como casa de familia, fraterna y acogedora; es la comunidad de los fieles. En especial, hay que definirla como una comunidad eucarística; y es ésta la más bella y más avanzada expresión de la teología de la parroquia: comunidad de fe, donde están los “*christifideles*”, los fieles de Cristo; comunidad orgánica, de carismas y servicios ministeriales; con la presencia del párroco, de su presbiterio, que en comunión con el obispo, expresa la comunión orgánica y jerárquica con toda la iglesia particular”.

En la exhortación post-sinodal *Ecclesia in America*, Juan Pablo II se refiere a la necesidad de renovar la institución parroquial, ya que “la parroquia es un lugar privilegiado en que los fieles pueden tener una experiencia concreta de la Iglesia. La parroquia debe renovarse continuamente, partiendo del principio fundamental de que la parroquia tiene que seguir siendo primariamente comunidad eucarística. Este principio implica que las parroquias están llamadas a ser receptivas y solidarias, lugar de la iniciación cristiana, de la educación y la celebración de la fe, abiertas a la diversidad de carismas, servicios y ministerios, organizadas de modo comunitario y responsable, integradoras de los movimientos de apostolado ya existentes, atentas a la diversidad cultural de sus habitantes, abiertas a los proyectos pastorales y superparroquiales y a las realidades circunstantes”. (EA 41)

La parroquia es, en consecuencia, el lugar más significativo en el que se forma y manifiesta la comunidad cristiana. Ella está llamada a ser casa y escuela de oración y de comunión donde los miembros del Pueblo de Dios disciernen y asumen su vocación de discípulos-misioneros. Ella es el ámbito ordinario donde nace y se crece en la fe. Además, ha de ser el lugar donde se asegure la iniciación cristiana, es el ambiente natural y ordinario de la misma. (DA 293-294.365-366.370).

Benedicto XVI nos recuerda que “la naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (*kerygma-martyria*), celebración de los Sacramentos (*leiturgia*) y servicio de la caridad (*diakonia*). Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra” (DCE 25). Luego, el pontífice afirma: “La Iglesia es la familia de Dios en el mundo. En esta familia no debe haber nadie que sufra por falta de lo necesario. Pero, al mismo tiempo, la *caritas-ágape* supera los confines de la Iglesia; la parábola del buen Samaritano sigue siendo el criterio de comportamiento y muestra la universalidad del amor que se dirige hacia el necesitado encontrado « casualmente » (cf. Lc 10, 31), quienquiera que sea. No obstante, quedando a salvo la universalidad del amor, también se da la exigencia específicamente eclesial de que, precisamente en la Iglesia misma como familia, ninguno de sus miembros sufra por encontrarse en necesidad. En este sentido, siguen teniendo valor las palabras de la *Carta a los Gálatas*: « Mientras tengamos oportunidad, hagamos el bien a todos, pero especialmente a nuestros hermanos en la fe » (6, 10)” (DCE 25).

Mons. E. Eguía Seguí afirma que “por lo tanto, al pensar en la parroquia y en su organización, es bueno ayudarse con esta presentación de la “triple tarea de la Iglesia”. Así entonces una primera mirada de la vida de la parroquia tiene que hacerse desde esta perspectiva y buscar responder a las exigencias de cada una de ellas”. Con la suma de otros aportes podemos establecer

a) Kerygma-martyria-didascalia: el Anuncio-la Catequesis.

Es el ámbito propio del anuncio y la enseñanza de la fe. En especial a través de todos los itinerarios catequísticos que la parroquia pueda ofrecer. Lo esencial de una parroquia es motivar un encuentro



personal con Cristo para conocerlo, amarlo y seguirlo. Es fundamental aquí el lugar que se le da a la Palabra de Dios, buscando pasar de una pastoral bíblica a una dimensión bíblica de la pastoral, siendo la Palabra la fuente de toda tarea pastoral y evangelizadora. Las parroquias que cuentan con escuela llevan esta área a un desarrollo más específico, comprometedor y de largo plazo (pudiendo llegar a 15 años si ofrece todos los ciclos) con el desafío de pensar una pastoral educativa con el anuncio del Evangelio en las diversas etapas de crecimiento de los niños, jóvenes y sus familias.

b) Leitura: las celebraciones litúrgicas, especialmente los sacramentos.

El sacramento del Bautismo como puerta de los sacramentos, la Confirmación como perfección del Bautismo y la Eucaristía como culminación de la IC y sacramento de los iniciados. La vida de la parroquia tiene su centro en la Eucaristía. La Misa dominical es el ámbito de reunión y comunión de una comunidad parroquial. Se debe atender al cuidado del sacramento de la Reconciliación. Al mismo tiempo, tiene particular importancia la preparación y celebración del sacramento del Matrimonio y celebraciones sacramentales en relación a éste (compromiso, jubileos). A través de la Unción de los enfermos, junto a la visita de los Ministros de la Eucaristía, es el modo como la comunidad acompaña y fortalece a los más débiles, ancianos y enfermos. Podemos agregar aquí la importancia del acompañamiento a las situaciones de fallecimientos. Merece igualmente una esmerada atención la religiosidad popular: por ejemplo, las procesiones y las fiestas religiosas vinculadas al Santo Patrono son también un ámbito privilegiado en la tarea evangelizadora de la parroquia, las que hay que preparar con mucho esmero y preocupación, ya que son una oportunidad misionera de gran alcance.

c) Diakonia: el servicio y la organización de la caridad

La fe de una comunidad parroquial es creíble cuando se hace visible a través de la caridad. Por lo tanto la organización de la caridad debe ser una tarea prioritaria para todos y no sólo dejarla bajo la responsabilidad de algunos pocos. No reducirla a Caritas solamente. Atiéndase las diversas “periferias existenciales” (los que están solos, los enfermos, los angustiados, etc.) Para esto es bueno reconocer un “mapa de la pobreza”, de las fragilidades y debilidades de nuestro pueblo, para salir a sostener y fortalecer. Este ámbito es el que requiere de una gran soltura para crear vínculos con organismos o estructuras no eclesiales, y así vincular las necesidades concretas con las posibles soluciones... vgr. el flagelo de la droga, etc.

d) Koinonía: la vida en comunión.

A las tres tareas propias de la vida de la Iglesia presentadas por Benedicto XVI, se podría agregar ésta. Se fundamenta en la segunda afirmación de Benedicto XVI (la Iglesia como familia), las afirmaciones de Juan Pablo II acerca de la espiritualidad de comunión y los aportes de Francisco con su insistencia en alcanzar una “cultura del encuentro”, a través de gestos de ternura y cercanía. La parroquia debe ser una “casa y escuela de comunión”. Que todos los que pasen por ella aprendan a vivir en comunión, para llevar esta experiencia a los ámbitos donde se mueven habitualmente. Es necesario crear un espíritu comunitario donde todos aprendemos a vivir juntos, siguiendo la enseñanza de Jesús “ámense unos a otros como yo los he amado”. Crea comunión el trabajo en conjunto. En este sentido trabajar pastoralmente convocando Asambleas Pastorales o pensar la parroquia desde los Consejos de Pastoral parroquial es fundamental para alentar la experiencia de comunión en la parroquia y en particular la “comunión pastoral”. Los vínculos de comunión nos llevarán naturalmente a estar en comunicación con parroquias vecinas y participar de encuentros pastorales del decanato o la arquidiócesis, y a través de la participación en estos ámbitos se enriquecen los agentes de pastoral, no se apaga el entusiasmo y se renueva la motivación por evangelizar.

La realización de este Sínodo es un signo evidente del deseo de crecer en un espíritu de *koinonía*, de comunión, que seguramente dará muchos frutos.

También el papa Francisco señala en la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* señalando que “la parroquia no es una estructura caduca” sino que tiene “gran plasticidad” y, en la medida que sepa “reformarse y adaptarse continuamente, seguirá siendo ‘la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas’” (EG 28).

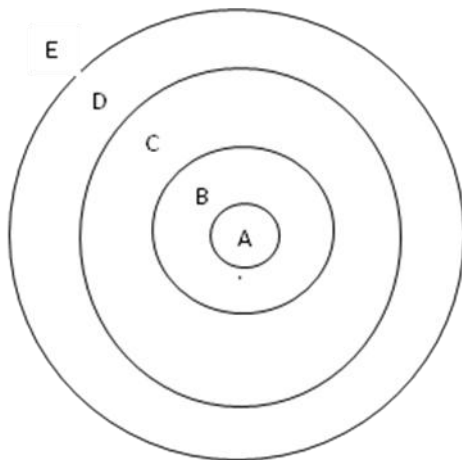
En conclusión, la parroquia presenta las siguientes notas: presencia de la Iglesia particular, comunidad cristiana, estable y pública, integral, territorial, bautismal, eucarística, misionera y fermento de nueva humanidad. En relación a la parroquia como comunidad bautismal y eucarística, la maternidad eclesial, el don y la capacidad de engendrar nuevos hijos de Dios por el Espíritu, es propia de la Iglesia particular. Y esta Iglesia particular ejerce su maternidad, sobre todo, a través de las parroquias. Precisamente porque la parroquia convoca a todos desde lo que es originario, fundante y común del ser cristiano, y no desde lo que son determinaciones derivadas y posteriores, la Iglesia le concede la tremenda y honrosa tarea de ser el seno materno donde se engendran y nacen los cristianos, de cuyo inicio [el Bautismo] ‘depende la vida en Cristo y en la Iglesia’ (IC 54). Sólo hay pila bautismal en las parroquias. Pero engendrar responsablemente en la fe incluye también la obligación de educar esa misma fe en sus exigencias básicas para que los nacidos puedan desarrollar una vida auténticamente cristiana. Por eso, la parroquia es también el lugar de la educación en la fe: ‘Aunque es verdad que se puede catequizar en todas



partes, quiero subrayar... que la comunidad parroquial debe seguir siendo la animadora de la catequesis y su lugar privilegiado' (CT 67; IC 33). ... En definitiva, la parroquia está fundada sobre una realidad teológica, porque ella es una comunidad eucarística. Esto significa que es una comunidad idónea para celebrar la Eucaristía, en la que se encuentran la raíz viva de su edificación y el vínculo sacramental de su existir en plena comunión con toda la Iglesia. Tal idoneidad radica en el hecho de ser la parroquia una comunidad de fe y una comunidad orgánica, es decir, constituida por los ministros ordenados y por los demás cristianos, en la que el párroco —que representa al obispo diocesano— es el vínculo jerárquico con toda la Iglesia particular (ChL 26). Aquí se encuentra el fundamento último de la eclesialidad de la parroquia. La Eucaristía hace la Iglesia, porque la participación en el Cuerpo eucarístico del Señor nos une a todos en su Cuerpo místico. Y, a su vez, la Iglesia hace la Eucaristía. Pero ambas cosas se producen necesariamente en un aquí y ahora, en una comunidad concreta; y una comunidad que sea auténticamente Iglesia de Cristo. Ahora bien, la única comunidad que es Iglesia en plenitud es la comunidad diocesana, que tiene todos los elementos constitutivos y estructurales de la Iglesia de Cristo. Por eso toda Eucaristía es una celebración de la Iglesia particular. Y el lugar normal donde esta Iglesia diocesana celebra su Eucaristía es en la parroquia, célula viva y representación perfecta de todo su misterio. Decir que la parroquia es la comunidad más idónea para celebrar la Eucaristía significa reconocer que es en ella donde la Eucaristía aparece mejor como fuente y culmen de toda la vida cristiana.

Itinerario de la Pastoral Ordinaria

Ref. Apuntes de Mons. Eguía



Referencias

- A. Agentes de Pastoral
- B. Misa dominical, confesiones habituales, miembros de instituciones y grupos parroquiales, escuela parroquial, Cáritas, etc.
- C. Ocasionales: casamientos, bautismos, amigos y familiares; algunos ámbitos de catequesis, pedidos de asistencia en Caritas, misas de difuntos, padres del colegio, etc. Son los de la "frontera interna"
- D. Sin vinculación o pertenencia eclesial.
- E. Frontera "externa". Misión "ad extra"

En general, en la tarea pastoral (en especial para el párroco) el ámbito parroquial que más tiempo absorbe es el B., aunque sabemos que el prioritario es el A. Conocer una comunidad implica pasar por todos los grupos, conocer las instituciones y escuchar a todos. Al mismo tiempo el deseo de una comunidad es conocer y tener cerca al párroco como pastor, por lo que se lo invita a todas las reuniones que se realizan, desde los coordinadores de catequesis hasta los distintos grupos de matrimonios. Si hubiera una escuela parroquial esto se multiplica con los vínculos que hay que mantener con los docentes y padres, además de todos los alumnos.

En el ámbito A están los animadores de los demás; están los que llevan años en la comunidad (los históricos), los que son parte de la historia y sienten la parroquia como su propia casa o en algunos casos "su propiedad" (algunos bajo el lema "nosotros nos quedamos, los párrocos cambian..."). Son los que sufren más los cambios de párroco porque son los que están más relacionados con él y con los criterios nuevos del que llega, habiéndose acostumbrado a los criterios anteriores. Es el ámbito más "político", el de la "interna parroquial". Requiere paciencia, comprensión y caridad, buscando todos descubrir que el cambio de un párroco es una oportunidad de crecimiento para todos.

Los ámbitos A. y B. son los que expresan la parroquia como un lugar de "Comunión" (Jesús... "llamó para estar con Él"), pero no debemos olvidar que una parroquia debe ser también el punto de encuentro para la "Misión" ("... y enviarlos a predicar") expresado más por los ámbitos C. y D. De hecho los ámbitos A. y B. son los más pequeños dentro de toda la comunidad parroquial (entendiendo por parroquia todo el radio parroquial).

La pastoral ordinaria tiene que ser oportunidad para expresar un nuevo estilo o modo de ser Iglesia. NMA 70. "Tenemos por delante la apasionante tarea de hacer renacer el celo evangelizador, en el horizonte exigente y comprometido de la pastoral ordinaria. Pero este acento, no significa que cada uno realice sus



tareas al margen del resto, sino que desarrolle su misión de un modo armónico e integrado en el proyecto pastoral de la diócesis que surja de un camino de variada participación: es la llamada pastoral orgánica”.

La primera pregunta que debe hacerse un párroco junto a sus colaboradores (importante para esto el espacio de reflexión del Consejo Pastoral): ¿Qué motivaciones impulsan a la gente a acercarse a esta parroquia espontáneamente? ¿Qué necesitan o vienen a pedir? De aquí surgirá una lista que puede transformarse en prioridades pastorales parroquiales. (Ámbito C) ¿Bautismos? ¿Casamientos? ¿Catequesis? ¿Algo particular que tiene que ver con la devoción popular al santo patrono? ¿Educación para sus hijos en la escuela? ¿Se acercan familias jóvenes o familias adultas? ¿Se acercan jóvenes? ¿Qué necesitan los que vienen a Cáritas? De esta manera “santuarizamos” la parroquia y la ponemos siempre en tensión de aquél que viene a buscar a Dios o su mensaje y salimos de la inercia que provoca quedarnos estancados en los conflictos internos “mirándonos el ombligo”. Este ámbito será el que nos llevará necesariamente a ocuparnos también del ámbito D., con misiones en el barrio, Círculos de la Virgen, vinculaciones con instituciones y organismos civiles, barriales y comunitarios, etc.

Esta mirada de la parroquia enriquece la reflexión pastoral de la parroquia como “comunidad de comunidades” y como “comunidad evangelizadora y misionera”, teniendo en cuenta la gran movilidad de los fieles de los barrios y las ciudades de hoy, y las distintas “pertenencias eclesiales” (parroquia de mi barrio, parroquia del lugar donde trabajo, santuario al que voy todos los meses, parroquia que elijo para casarme, parroquia de mis hijos, parroquia en el campo, etc.).

Al mismo tiempo esta perspectiva ayudará al párroco y a los laicos a sentir que la misión de la parroquia se encarna verdaderamente en esto de ser “casa de todos”, para el que viene y para el que hay que buscar. Como lo hizo Jesús al entregar su vida por todos, por la Iglesia.

Organismos parroquiales

Para poder encauzar el discernimiento pastoral y la planificación, la parroquia cuenta con estructuras de participación y diálogo donde vivir efectivamente la corresponsabilidad.

El Consejo Parroquial de Pastoral: donde el párroco con un grupo de laicos, no muy numeroso, piensa la parroquia desde su totalidad. Aquí lo que el párroco pide es que los laicos le aconsejen y sean responsables con él de la pastoral parroquial. Se busca **pensar** juntos objetivos y acciones necesarias.

Junta Parroquial o Coordinadora: donde el párroco junto con representantes de todas las instituciones parroquiales, dialogan comunicándose las distintas tareas de los grupos, para que todos las conozcan en orden a la unidad, y se distribuyen y deciden tareas para ejecutar las acciones pastorales en orden a los objetivos deseados. Aquí se busca **comunicar y ejecutar** las acciones pastorales. En muchas parroquias quizá esta distinción sea imposible, por las distintas realidades parroquiales, y se viva un CPP que esté formado por todos los responsables de grupos o instituciones y sea al mismo tiempo espacio para pensar la pastoral y decidir la ejecución de las acciones necesarias.

Asamblea parroquial: aquí se invita a todo el pueblo de Dios en orden a una mayor participación de los fieles laicos, para que aporten sus inquietudes y así crecer en la comunión y en la misión. Se busca dialogar, pero sobre todo escuchar, comunicar y fundamentalmente **celebrar** como familia la fe común.

Mencionamos también el *Consejo Parroquial de Asuntos Económicos* cuya función es ayudar al párroco en la administración de los bienes y el desarrollo de fondos para los fines y objetivos pastorales.



Posibles cuestiones dentro del tema Parroquia

A fin de una ayuda facilitamos un vademécum de posibles cuestiones. No es necesario que se elijan desde estas porque la Asamblea Pastoral Parroquial es soberana en su decisión de las propuestas que elevará al Arzobispo y, en consecuencia, puede elegir otras que aquí no estén contempladas. Lo que sigue es un simple subsidio para ayudar a dimensionar la multiplicidad de posibles cuestiones que se enmarcan dentro del tema Parroquia. Están enumerados sin calificación de importancia en el marco de las cuatro dimensiones en la cuales enmarcamos la acción pastoral parroquial (ver subsidio “Parroquia”).

➤ Palabra (Kerygma-martyria-didascalia)

- 1) Espacios pastorales para suscitar el encuentro y la experiencia de Dios a través del anuncio del Kerygma
- 2) La renovación misionera de las parroquias para llegar al alejado (periferias existenciales, sociales, y espirituales)
- 3) Responsabilidad de los miembros de la comunidad parroquial en la evangelización de los hombres y mujeres en cada ambiente
- 4) La pastoral urbana: encuentro, acompañamiento y fermento
- 5) La iniciación cristiana de niños
- 6) La iniciación cristiana de adultos
- 7) Iniciación a la vida cristiana a los adultos bautizados y no suficientemente evangelizados
- 8) Formación, transversal a todas las anteriores, en la Doctrina Social de la Iglesia.
- 9) Formación integral, kerygmática y permanente del discípulo cristiano (Itinerario catequístico permanente)
- 10) El acompañamiento espiritual de los discípulos.
- 11) Formación de los Catequistas
- 12) Formación para los Ministerios Laicales
- 13) Pastoral Bíblica
- 14) Diálogo ecuménico e interreligioso
- 15) Papel de la Escuela Católica en el ámbito parroquial
- 16) Uso de los instrumentos de comunicación masiva por parte de la parroquia: boletines, radios, televisión
- 17) Uso de los medios de comunicación digital por parte de la parroquia: web, correo electrónicos, newsletter...
- 18) ...**

➤ Celebración (Leituria)

- 18) La Parroquia comunidad Eucarística
- 19) Normas para las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero
- 20) La Adoración al Santísimo
- 21) La pastoral bautismal
- 22) La pastoral matrimonial (sacramental)
- 23) La pastoral familiar
- 24) Las celebraciones penitenciales
- 25) Administración del sacramento de la Unción de Enfermos
- 26) Novenas y procesiones parroquiales
- 27) La piedad popular en los tiempos litúrgicos: cuaresma, pascua y adviento
- 28) Piedad mariana
- 29) Culto a los Santos
- 30) Bendiciones de casas, objetos y personas
- 31) Normas para oraciones de sanación, liberación y exorcismos
- 32) Espacios parroquiales para fomentar la oración personal y comunitaria
- 33) ...**



➤ Caridad (Diakonia)

33) El campo específico de la actividad evangelizadora laical es el complejo mundo del trabajo, la cultura, las ciencias y las artes, la política, los medios de comunicación y la economía, así como los ámbitos de la familia, la educación, la vida profesional.

- 34) La DSI, componente esencial de la evangelización
- 35) La parroquia al servicio de una vida plena para todos
- 36) Reino de Dios, justicia social y caridad cristiana
- 37) La opción preferencial por los pobres y excluidos
- 38) Una renovada pastoral social para la promoción humana integral
- 39) El vínculo con las instituciones sociales de la zona
- 40) Atención a las personas que viven en situación de calle
- 41) Pastoral de los migrantes
- 42) La pastoral de los enfermos
- 43) Pastoral de los adictos dependientes
- 44) Pastoral de los encarcelados y sus familiares
- 45) Pastoral de la vida naciente
- 46) El cuidado del medio ambiente
- 47) Perfil de la Cáritas Parroquial
- 48) ...**

➤ Comunión (Koinonia)

- 48) Parroquia comunidad de comunidades
- 49) Parroquia como una familia en la fe y la caridad
- 50) Reformulación de las estructuras parroquiales para que sea una red de comunidades y grupos articulados: la conversión pastoral de las estructuras
- 51) La sectorización territorial de las parroquias
- 52) La planificación pastoral parroquial
- 53) Comunidades eclesiales de base; pequeñas comunidades eclesiales; comunidades de familias; grupos de oración y grupos de reflexión de la Palabra de Dios.
- 54) Instituciones parroquiales de vida cristiana y apostolado organizado
- 55) Los carismas y servicios de los Movimientos y Nuevas Comunidades en el marco de la parroquia
- 56) Ministerio Extraordinario de la Comunión
- 57) Ministerio de la Palabra
- 58) Ministerio de la Catequesis
- 59) Ministerio de la Caridad
- 60) Ministerio de Música
- 61) Ministerio de Acogida
- 62) Ministerio Ordenado: Párroco y Vicarios
- 63) Ministerio Ordenado: Diaconado Permanente
- 64) Corresponsabilidad de los laicos en la formación de los discípulos y en la misión.
- 65) Papel de la Secretaría Parroquial
- 66) El Office Iglesia y otros medios digitales para la administración parroquial
- 67) Consejo Pastoral Parroquial y Junta de Pastoral Parroquial
- 68) Asamblea Pastoral Parroquial
- 69) Consejo Parroquial de Asuntos Económicos (*recientemente legislado el tema por el Arzobispo*)
- 70) Pastoral infantil
- 71) Pastoral juvenil
- 72) Pastoral de los ancianos
- 73) Pastoral de las viudas
- 74) ...**



Elección de los Sinodales Parroquiales

Les hacemos una propuesta sobre la manera que podría ser el proceso de elección de los sinodales parroquiales. Si lo creen conveniente, pueden hacerlo de otra manera respetando siempre que sea invocado el Espíritu Santo, la elección sea entre pares (es decir, solamente entre laicos) y se consensue previamente y de manera clara las reglas a seguir.

La que le proponemos tiene varios pasos.

1) **Motivación previa.** En el marco de la **primera sesión** de la Asamblea Pastoral Parroquial, luego de presentar el perfil del sinodal, se invite a que cada uno rece sobre su disponibilidad personal. También se invita a que todos, si no pueden estar disponibles, recen para que el Espíritu Santo les ilumine quienes podrían ser.

Ya en el marco de la **segunda sesión**, en el momento pertinente de la misma.

2) **Invocación al Espíritu Santo** para que guíe el proceso.

Propuesta de los candidatos

3) **Se paran quienes** han discernido en su corazón que podrían disponer su tiempo y talentos para ejercer el ministerio de ser sinodal. Lo hacen en silencio.

4) **El resto de los presentes propone**, de manera personal, los distintos nombres que el Espíritu Santo les ha sugerido que podrán llegar a ser. Se lo nombra directamente sin dar ningún tipo de razones del porque se lo propone. Quienes han sido propuestos y, en conciencia, no pueden ejercer el ministerio de ser sinodales manifiestan en voz alta su imposibilidad y se sientan.

Elección de los Sinodales

5) **La Asamblea vota** entre los que quedaron de pie. Los candidatos también pueden votar. Se eligen dos secretarios. Se pone en un pizarrón (o elemento similar visible para todos) el nombre de los candidatos. Se reparten papeletas entre los presentes.

Se hace otra invocación al Espíritu Santo.

Cada uno escribe, de manera secreta, el nombre de tres personas de entre los candidatos propuestos y escritos en la pizarra, **teniendo el cuidado de elegir cada uno, por lo menos, a un joven**. Se recolectan los votos y los dos secretarios realizan el escrutinio a viva voz. Para ser electo se necesita el voto de los dos tercios de los presentes en la asamblea (los sacerdotes, diáconos o consagrados participantes no pueden votar porque se elegirán tres laicos entre pares).

Si durante las dos primeras votaciones no se ha conseguido elegir los tres sinodales por el 2/3 de los votos, se reduce la lista de candidatos a aquellos que tienen más del 50% de votos y se elige poniendo en cada voto la cantidad de nombres que están faltando elegir.

En esta tercera vuelta se decide si tiene la mitad mas uno de los votos. Si no hay consenso, se vuelve a invocar al Espíritu Santo, se vota y queda electo quien tiene mayor cantidad de votos de los presentes.

Envío Misionero de la Comunidad

6) Una vez electos los sinodales laicos parroquiales **la comunidad hace** una efusión del Espíritu Santo sobre los elegidos con un envío misionero y se invoca la protección de la Virgen sobre ellos y sus familias. (Texto base: adaptación a la circunstancia de Hch 13,1-5). La Comisión de Animación Espiritual ha hecho sugerencias sobre cómo hacer este envío.



Grupos Sinodales de Estudio

Antes de presentarlos, detengámonos a ver los fundamentos teológicos que les da importancia dentro del proceso sinodal.

Misterio de comunión y participación

Los Obispos latinoamericanos reunidos en Puebla para mostrarnos el dinamismo interno de la Iglesia en su función primordial que es la evangelización utilizan dos palabras: **comunión y participación**. Y lo fundamentan de esta manera:

“Dios nos llama en América Latina a una vida en Cristo Jesús. Urge anunciarla a todos los hermanos. La Iglesia evangelizadora tiene esta misión: predicar la conversión, liberar al hombre e impulsarlo hacia el misterio de comunión con la Trinidad y de comunión con todos los hermanos, transformándolos en agentes y cooperadores del designio de Dios.

Cada bautizado se siente atraído por el Espíritu de Amor, quien le impulsa a salir de sí mismo, a abrirse a los hermanos y a vivir en comunidad. En la unión entre nosotros se hace presente el Señor Jesús Resucitado que celebra su Pascua en América Latina.

Veamos cómo el don maravilloso de la vida nueva se realiza de modo excelente en cada Iglesia particular y también, de manera creciente en la familia, en pequeñas comunidades y en las parroquias. Desde estos centros de evangelización, el Pueblo de Dios en la historia, por el dinamismo del Espíritu y la participación de los cristianos, va creciendo en gracia y santidad. En su seno surgen carismas y servicios. ¿Cómo se diversifican entre sí y se integran en la vida eclesial los ministros jerárquicos, las mujeres y hombres consagrados por el Señor y, en fin, todos los miembros del Pueblo de Dios en su misión evangelizadora?

Los bautizados ¿por qué medios actúan? La acción del Espíritu se expresa en la oración y al escuchar la Palabra de Dios, se profundiza en la catequesis, se celebra la liturgia, se testimonia en la vida, se comunica en la educación y se comparte en el diálogo que busca ofrecer a todos los hermanos la vida nueva que, sin mérito de nuestra parte, recibimos en la Iglesia como operarios de la primera hora.” (DP 563-566)

El marco de la conversión pastoral

Aparecida, en continuidad con este camino desatado por el Concilio, propone la **conversión pastoral** y la renovación misionera de las comunidades:

“Esta firme decisión misionera debe impregnar todas las estructuras eclesiales y todos los planes pastorales de diócesis, parroquias, comunidades religiosas, movimientos y de cualquier institución de la Iglesia. Ninguna comunidad debe excusarse de entrar decididamente, con todas sus fuerzas, en los procesos constantes de renovación misionera, y de abandonar las estructuras caducas que ya no favorezcan la transmisión de la fe.

La conversión personal despierta la capacidad de someterlo todo al servicio de la instauración del Reino de vida. Obispos, presbíteros, diáconos permanentes, consagrados y consagradas, laicos y laicas, estamos llamados a asumir una actitud de permanente conversión pastoral, que implica escuchar con atención y discernir “lo que el Espíritu está diciendo a las Iglesias” (Ap 2, 29) a través de los signos de los tiempos en los que Dios se manifiesta.

La pastoral de la Iglesia no puede prescindir del contexto histórico donde viven sus miembros. Su vida acontece en contextos socioculturales bien concretos. Estas transformaciones sociales y culturales representan naturalmente nuevos desafíos para la Iglesia en su misión de construir el Reino de Dios. De allí nace la necesidad, en fidelidad al Espíritu Santo que la conduce, de una renovación eclesial, que implica reformas espirituales, pastorales y también institucionales.

La conversión de los pastores nos lleva también a vivir y promover una espiritualidad de comunión y participación, “proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades” (NMI 43). La conversión pastoral requiere que las comunidades eclesiales sean comunidades de discípulos misioneros en torno a Jesucristo, Maestro y Pastor. De allí, nace la actitud de apertura, de diálogo y disponibilidad para promover la corresponsabilidad y participación efectiva de todos los fieles en la vida de las comunidades cristianas. Hoy, más que nunca, el testimonio de comunión eclesial y la santidad son una urgencia pastoral. La programación pastoral ha de inspirarse en el mandamiento nuevo del amor (cf. Jn 13, 35) (Cf. NMI 20).

Encontramos el modelo paradigmático de esta renovación comunitaria en las primitivas comunidades cristianas (cf. Hch 2, 42-47), que supieron ir buscando nuevas formas para evangelizar de acuerdo con las culturas y las circunstancias. Asimismo, nos motiva la eclesiología de comunión del Concilio Vaticano II, el camino sinodal en el postconcilio y las anteriores Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano y de El Caribe. No olvidamos que, como nos asegura Jesús, “donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mt 18, 20).



La conversión pastoral de nuestras comunidades exige que se pase de una pastoral de mera conservación a una pastoral decididamente misionera. Así será posible que “el único programa del Evangelio siga introduciéndose en la historia de cada comunidad eclesial” (NMI 12) con nuevo ardor misionero, haciendo que la Iglesia se manifieste como una madre que sale al encuentro, una casa acogedora, una escuela permanente de comunión misionera.” (DA 365-370)

Todos invitados a ser parte de un proceso

Aparecida presenta el deseo de que cada Diócesis tenga su propio proyecto pastoral. El sínodo, en cuanto piensa realidades pastorales concretas, sugiere acciones y termina con la legislación episcopal sobre estos asuntos, perfila una manera de encarar un proyecto pastoral. Por eso es bueno recordar lo que dijeron nuestros obispos latinoamericanos en 2007:

*“El proyecto pastoral de la Diócesis, camino de pastoral orgánica, debe ser una respuesta consciente y eficaz para atender las exigencias del mundo de hoy, con “indicaciones programáticas concretas, objetivos y métodos de trabajo, de formación y valorización de los agentes y la búsqueda de los medios necesarios, que permiten que el anuncio de Cristo llegue a las personas, modele las comunidades e incida profundamente mediante el testimonio de los valores evangélicos en la sociedad y en la cultura” (NMI 29). **Los laicos deben participar del discernimiento, la toma de decisiones, la planificación y la ejecución** (Cf. ChL 51). Este proyecto diocesano exige un seguimiento constante por parte del obispo, los sacerdotes y los agentes pastorales, con una actitud flexible que les permita mantenerse atentos a los reclamos de la realidad siempre cambiante.” (DA 371)*

Los grupos sinodales de estudio

La opción es decidir entre **un espíritu de queja** que critica todo sin hacer propuestas concretas (es decir, sin comunión ni participación) o **un espíritu humilde** que aporta los propios pareceres en el deseo de hacer crecer en la santidad a la Comunidad Eclesial a la que pertenece.

El proceso del 3° Sínodo Arquidiocesano de Paraná propone un espacio para crecer en el espíritu de la humildad de aquellos que desean ser parte activa del discernimiento que se desata. Los sinodales participarán con voz y voto en la Asamblea. Pero todos podemos sumarles nuestra voz en las reflexiones sobre las cuestiones que se tratarán. Para eso se nos invita a participar de distintos grupos sinodales de estudio, de acuerdo a nuestros intereses y carismas. Así los presenta el Reglamento del Sínodo:

Artículo 9: Grupos sinodales de estudio

1.- *El grupo es el primer espacio en que se verifica el diálogo oral e interpersonal, abierto y libre, ordenado, para el estudio y discernimiento más concreto de los asuntos sinodales.*

2.- *De acuerdo a la composición de sus participantes los mismos pueden ser:*

a) **Homogéneo:** compuesto pura y exclusivamente por sinodales

b) **Mixto:** compuesto por algún sinodal y otros miembros del Pueblo de Dios

c) **Especial:** compuesto solamente por miembros del Pueblo de Dios que no son sinodales.

3.- *Los mismos se pueden formalizar a nivel parroquial, de movimientos laicales, de congregaciones religiosas.*

4.- *Sus aportes no son vinculantes y deben ser entregados por escrito a la Comisión Central que los entregará a la Comisión de Trabajo correspondiente a fin de que los tenga en cuenta en la elaboración del texto de trabajo sinodal.*

La invitación de Francisco

En su carta sobre la alegría del evangelizar nos recuerda que se ha quedado “corto” en sus reflexiones porque no puede abarcar todas las realidades de todas las comunidades católicas de todos los países del mundo. Por eso nos hace una invitación:

*“Como ya dije, no he intentado ofrecer un diagnóstico completo, pero **invito a las comunidades a completar y enriquecer estas perspectivas** a partir de la conciencia de sus desafíos propios y cercanos. Espero que, cuando lo hagan, tengan en cuenta que, cada vez que intentamos leer en la realidad actual los signos de los tiempos, **es conveniente escuchar a los jóvenes y a los ancianos**. Ambos son la esperanza de los pueblos. **Los ancianos aportan la memoria y la sabiduría de la experiencia**, que invita a no repetir tontamente los mismos errores del pasado. **Los jóvenes nos llaman a despertar y acrecentar la esperanza, porque llevan en sí las nuevas tendencias de la humanidad y nos abren al futuro**, de manera que no nos quedemos anclados en la nostalgia de estructuras y costumbres que ya no son cauces de vida en el mundo actual.” (EG 108)*

Los Grupos Sinodales de Estudio son una respuesta concreta que podemos dar a esta invitación del Papa.